



# NATACIÓN

Normas Técnicas Reglamentarias  
XLIV Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017

La Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo de Indeportes Boyacá y la Coordinación Técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución 055 normas reglamentarias para el programa Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017, promulgan las normas técnicas de natación en las categorías Infantil, Pre Juvenil y Juvenil.

**Artículo 1.** De las categorías y de las edades de los participantes.

CATEGORÍA	GENERO	AÑO DE NACIMIENTO	MODALIDAD
INFANTIL	FEM	2005 y 2006	CONVENCIONAL
	MASC		
PRE JUVENIL	FEM	2003 y 2004	CONVENCIONAL
	MASC		ADAPTADO
JUVENIL	FEM	2000, 2001 y 2002	CONVENCIONAL
	MASC		ADAPTADO

**Artículo 2.** Los campeonatos departamentales de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá de natación se desarrollarán conforme a lo indicado en el presente reglamento y a las normas que rigen la FECNA y la FINA.

**Artículo 3.** Disposiciones generales.

- Únicamente participarán en la fase final de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá, los nadadores que hayan hecho la marca mínima, en por lo menos una (1) prueba individual durante el chequeo programado por Indeportes Boyacá (Ver Artículo 5).
- Cada institución educativa podrá inscribir el número de nadadores que desee para el chequeo clasificatorio en las categorías Pre Juvenil y Juvenil, podrán participar siempre y cuando estén oficialmente inscritos en la plataforma Supérate Intercolegiados. En la categoría **Infantil** podrán participar un máximo de cinco (5) niños y cinco (5) niñas por municipio. (Cada municipio deberá realizar su proceso de selección).
- En las categorías Pre Juvenil y Juvenil cada nadador podrá participar en siete (7) pruebas en el Programa Supérate Intercolegiados así: cinco (5) pruebas individuales y dos (2) de relevos.
- En la categoría Infantil cada nadador podrá participar en cinco (5) pruebas individuales y 2 relevos. (Máximo 2 pruebas por jornada).
- En el chequeo clasificatorio, categorías Pre Juvenil y Juvenil todas las pruebas serán finales y los nadadores se clasificarán teniendo en cuenta la tabla de marcas mínimas.
- En la fase final departamental para las categorías Pre Juvenil y Juvenil la conformación de las series se hará de conformidad a los tiempos realizados



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte  
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257  
www.indeportesboyaca.gov.co



en el chequeo clasificatorio, es importante que inscriban a los nadadores con sus mejores marcas personales.

- Si un nadador es inscrito en un número mayor de pruebas al permitido en el presente reglamento, será automáticamente excluido de las pruebas que exceda.
- Si en la fase final un nadador de las categorías Pre Juvenil y Juvenil no logra igualar o superar la marca mínima exigida en alguna de las pruebas no tendrá derecho al puntaje reglamentario; pero sí se le otorgará la medalla correspondiente sin que sea tenida en cuenta para el cuadro de medallería.
- Para que una prueba no sea declarada desierta, deben participar por lo menos cuatro (4) deportistas de diferente institución que estén oficialmente inscritos.
- Las marcas mínimas exigidas para cada prueba individual en las categorías Pre Juvenil y Juvenil en las dos ramas, están relacionadas en la tabla de marcas mínimas (Artículo 5).

**Artículo 4.** De las pruebas por cada categoría.

<b>INFANTIL FEMENINO Y MASCULINO 2005 Y 2006</b>	<b>PRE JUVENIL FEMENINO Y MASCULINO 2003 Y 2004</b>	<b>JUVENIL FEMENINO Y MASCULINO 2000, 2001 Y 2002</b>
50 metros libre	50 metros libre	50 metros libre
100 metros libre	100 metros libre	100 metros libre
400 metros libre	200 metros libre	200 metros libre
50 metros espalda	400 metros libre	400 metros libre
50 metros pecho	800 metros libre	800 metros libre
50 mariposa	50 metros espalda	1500 metros libre
200 metros combinado Individual	100 metros espalda	50 metros espalda
4 x 50 metros relevo libre	50 metros pecho	100 metros espalda
4 x 50 metros relevo combinado	100 metros pecho	200 metros espalda
	50 mariposa	50 metros pecho
	100 metros mariposa	100 metros pecho
	200 metros combinado Individual	200 metros pecho
	4 x 50 metros relevo libre	50 metros mariposa
	4 x 50 metros relevo combinado	100 metros mariposa
		200 metros mariposa
		200 metros combinado Individual
		400 metros combinado Individual
		4 x 100 metros relevo libres
		4 x 100 metros relevo combinado



**Artículo 5.** De las Marcas Mínimas (rama, y prueba).

MARCAS MINIMAS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2017 SEXO FEMENINO																	
Prueba	50 L	100 L	200 L	400 L	800 L	1500 L	50 E	100 E	200 E	50 P	100 P	200 P	50 M	100 M	200 M	200 CI	400 CI
<b>PRE JUVENIL</b>	00:39,27	01:26,68	03:07,74	06:34,41	13:30,27		00:45,42	01:36,02		00:49,73	01:47,67		00:41,94	01:32,80		03:30,84	
<b>JUVENIL</b>	00:36,13	01:19,75	02:52,72	06:02,86	12:24,48	20:47,37	00:41,79	01:28,33	03:09,46	00:45,75	01:39,06	03:33,03	00:38,58	01:25,38	03:07,51	03:13,97	06:47,43

  

MARCAS MINIMAS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2017 SEXO MASCULINO																	
Prueba	50 L	100 L	200 L	400 L	800 L	1500 L	50 E	100 E	200 E	50 P	100 P	200 P	50 M	100 M	200 M	200 CI	400 CI
<b>PRE JUVENIL</b>	00:34,59	01:16,56	02:49,14	05:58,47	12:24,48		00:40,02	01:25,29		00:44,15	01:35,94		00:37,51	01:22,16		03:08,70	
<b>JUVENIL</b>	00:31,82	01:10,44	02:35,61	05:29,79	11:34,24	21:47,37	00:36,82	01:18,47	02:50,73	00:40,61	01:28,26	03:10,76	00:34,51	01:15,58	02:48,53	02:53,60	06:09,19

**Artículo 6.** Programación de pruebas Fase Final departamental Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017.

PRIMERA JORNADA		SEGUNDA JORNADA		TERCERA JORNADA	
<b>1</b>	50mts Lib. Fem.	<b>14</b>	50mts Lib. Mas.	<b>27</b>	50mts Esp. Fem.
<b>2</b>	100mts Lib. Mas.	<b>15</b>	100mts Lib. Fem.	<b>28</b>	50mts Esp. Mas.
<b>3</b>	100mts Pec. Fem.	<b>16</b>	100mts Pec. Mas.	<b>29</b>	200mts Lib. Fem.
<b>4</b>	200mts Pec. Mas.	<b>17</b>	200mts Pec. Fem.	<b>30</b>	200mts Lib. Mas.
<b>5</b>	200mts Mar. Fem.	<b>18</b>	200mts Mar. Mas.	<b>31</b>	50mts Pec. Fem.
<b>6</b>	50mts Mar. Mas.	<b>19</b>	50mts Mar. Fem.	<b>32</b>	50mts Pec. Mas.
<b>7</b>	100mts Esp. Fem.	<b>20</b>	100mts Esp. Mas.	<b>33</b>	100mts Mar. Fem.
<b>8</b>	200mts Esp. Mas.	<b>21</b>	200mts Esp. Fem.	<b>34</b>	100mts Mar. Masc.
<b>9</b>	200mts Com. Fem.	<b>22</b>	200mts Com. Mas.	<b>35</b>	400mts Com. Fem.
<b>10</b>	400mts Lib. Mas.	<b>23</b>	400mts Lib. Fem.	<b>36</b>	400mts Com. Mas.
<b>11</b>	800mts Lib. Fem.masc	<b>24</b>	1500mts Lib. Mas.Fem	<b>37</b>	4 x 50mts Lib. Fem.
<b>12</b>	4 x 50mts Com. Mas.	<b>25</b>	4 x 50mts Com, Fem.	<b>38</b>	4 x 50mts Lib. Mas.
<b>13</b>	4 x 100mts Com. Mas.	<b>26</b>	4 x 100mts Com. Fem.	<b>39</b>	4 x 100mts Lib. Fem.
				<b>40</b>	4 x 100mts Lib. masc.

**Artículo 7: Aspectos Aplicables a Para Natación.**

El campeonato de Para Natación de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017, se realizará en concordancia con las clasificaciones funcionales y de acuerdo con lo dispuesto por el Comité Paralímpico Internacional IPC en las dos ramas Así:

Categorías	Estilo	Pruebas		Discapacidad
		Masculino	Femenino	
<b>PRE JUVENIL</b>				S6/S7-S8/S9-S10/S11/S12-S13/S14/S15
	Libre	50, 100 mts	50, 100 mts	
	Espalda	50, 100	50, 100	



		mts	mts	
<b>JUVENIL</b>		Masculino	Femenino	S5/S6/S7-S8/S9-S10/S11/S12-S13/S14/S15
	Libre	50, 100 mts	50, 100 mts	
	Espalda	50, 100 mts	50, 100 mts	

Para que un atleta sea elegible debera cumplir con los siguientes requisitos:

**1.** Poseer una discapacidad Fisica, Paralisis Cerebral, Intelectual o Sensitiva, (Sordos y Ciegos), minima de acuerdo con el proceso de clasificacion funcional establecido en los manuales internacionales de clasificacion y la organización del programa Supérate Intercolegiados para las siguientes clasificaciones y discapacidades convocadas a participar así:

Las discapacidades y clasificaciones convocadas para el campeonato de Para Natación son:

- a. Físicos y Parálisis Cerebral: Nadadores que se encuentran en las siguientes descripciones y cumplan con las siguientes características de clasificación medico funcional:

CLASIFICACION	CARACTERISTICA
<b>S5</b>	Nadadores con baja talla y discapacidades adicionales como la pérdida del control sobre un lado del cuerpo (hemiplejia) o con paraplejia compiten en esta categoría.
<b>S6</b>	Nadadores con baja talla o amputaciones de los dos brazos, o problemas moderados de la coordinación en un lado del cuerpo.
<b>S7</b>	Atletas con una amputación de una pierna y un brazo de lados distintos o parálisis de un brazo y una pierna del mismo lado. Atletas con control total de los brazos y tronco y alguna función en las piernas puede competir en esta clase.
<b>S8</b>	Diplejia mínima con una participación mínima del tronco. Una evidencia mínima de hemiplejia. Espasticidad mínima en las cuatro extremidades. Restricción severa de las articulaciones de los miembros inferiores.
<b>S9</b>	Paraplejia con una mínima participación en las extremidades. Polio en una pierna no funcional. Problemas de coordinación funcionales generales leves. Amputación arriba de la rodilla individual. Amputación sencilla de la rodilla. Doble amputación por debajo de la rodilla, los muñones de más de 1/3. Amputación sencilla de codo. Amputación por debajo del codo. Restricción articular parcial en las extremidades inferiores, un lado más afectado.
<b>S10</b>	Polio y síndrome cauda equina 1/2 mínimo inferior afectiva extremidades. Una clara evidencia de ligera espasticidad y/o ataxia en las pruebas específicas. Paresia en una pierna. Una restricción severa de una articulación de la cadera. Amputación debajo de la rodilla Individual. Doble amputación del pie.



Avenida Villa Olimpica, Casa del Deporte  
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257  
www.indeportesboyaca.gov.co





Amputación de la mano, pérdida de medio de la mano.

b. Visuales: Deportistas invidentes con las siguientes clasificaciones:

CLASIFICACION	CARACTERISTICA
<b>S11</b>	Personas con discapacidad visual ciego total sin ninguna percepción de la luz.
<b>S12</b>	Es incapaz de reconocer objetos a 40m.
	Tiene un campo visual que se estrecha hasta un diámetro de menos de 0 o igual a 10 grados. Dentro de esta clase, la agudeza visual es inferior a 0 o igual a logMar -1,60 a 2,60.
<b>S13</b>	Tiene una agudeza visual que es menor o igual a logMar - 1,00 (6/60).
	Tiene un campo visual que se estrecha hasta un diámetro de menos o igual a 40 grados.

c. Intelectuales: Deportistas con discapacidad intelectual (leve o moderada) con las siguientes clasificaciones:

CLASIFICACION	CARACTERISTICA
<b>S14</b>	Retardo mental Leve o Moderado que presente compromisos funcionales alterados en memoria y aprendizaje, ejecutivo funcionamiento y atención y presente coeficiente intelectual por debajo de 75.

d. Sordos: Deportistas sordos o hipoacústicos:

CLASIFICACION	CARACTERISTICA
<b>S15</b>	Pérdida de audición de al menos, de 55db en el mejor oído (frecuencia 500, 1000 y 2000 Hertz, ISO 1969 Standard).

**Artículo 9.** Aspectos Generales de la Para Natación.

Para la realización de la fase final final Departamental se requiere la certificación de discapacidad expedido por médico de la EPS o SISBEN con número de registro medico y clasificación funcional realizada por el panel de clasificación funcional avalado por la organización, antes del desarrollo de las competencias (Actualizada mínimo a 2016).

- Examen médico optométrico (en caso de los deportistas visuales).
- Audiometría (en caso de los deportistas sordos).
- Test de coeficiente intelectual (WISC) actualizado como mínimo 1 año.

En la fase final departamental no se aceptarán demandas ni reclamaciones con respecto a la clasificación funcional.

Un deportista podrá participar como máximo en tres (3), pruebas.

**Parágrafo.** Los deportistas inscritos en Para Natación avanzaran de manera directa a la final departamental y no requieren de chequeo clasificatorio, siempre y cuando cumplan con lo establecido en los artículos 41 a 47 (sistemas de inscripciones) y lo establecido en el artículo 30 (cronograma), de la resolución 055 mediante la cual se promulgan las normas técnicas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017. Para los demás efectos de este artículo quedaran a consideración de la coordinación técnica.



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte  
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257  
www.indeportesboyaca.gov.co



**Artículo 10.** Los aspectos técnicos y reglamentarios que no estén contemplados en este reglamento serán resueltos por la comisión técnica y la organización de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017. Teniendo en cuenta las normas FINA, directrices de la FECNA y de acuerdo con las normas internacionales IPC Athletics Rules & Regulations 2016-2017.

ORIGINAL FIRMADO  
**OSCAR AUGUSTO SUAREZ GIL**  
Director de Fomento y Desarrollo Deportivo

**Revisó:** Esp. Ivan Camilo Chinome Martínez  
**Proyectó:** Lic. Juan Camilo Garzón Díaz



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte  
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257  
[www.indeportesboyaca.gov.co](http://www.indeportesboyaca.gov.co)

